

SESIONES DE PRORROGA
2004

ORDEN DEL DIA N° 1949

**COMISIONES DE COMUNICACIONES E INFORMATICA
Y DE LIBERTAD DE EXPRESION**

Impreso el día 20 de diciembre de 2004

Término del artículo 113: 30 de diciembre de 2004

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el criterio utilizado para decidir qué es lo que el gobierno nacional publicita sólo en medios gráficos nacionales y del interior, y otras cuestiones conexas. **Stolbizer y otros.** (4.305-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados y han tenido a la vista los proyectos de resolución del señor diputado Giubergia y otros señores diputados (3.958-D.-04) y del señor diputado Macchi (4.853-D.-04), por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre medios oficiales de comunicación, pautas publicitarias oficiales, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes, informe acerca de los siguientes puntos:

–¿Cuál es el criterio utilizado para decidir qué es lo que el gobierno nacional publicita sólo en los medios gráficos nacionales? ¿Y qué se publicita en los medios gráficos del interior?

–¿Cuál es el monto total asignado a la publicidad oficial respecto a organismos de la administración centralizada, descentralizada y entes autárquicos?

–Si ha habido un incremento durante el transcurso del año del precitado gasto, en su caso, determine monto exacto de tal incremento. Detalle la utilización del mismo.

–Financiamiento del incremento del gasto en publicidad por parte del gobierno nacional.

–Especificación de las pautas publicitarias oficiales, presupuestos asignados, ejecutados, funcionario autorizante y modos de adjudicación.

–¿Cuál es el total de los recursos asignados en el último año a la contratación de espacios públicos para la propaganda oficial y el costo de los mismos, con detalle de los medios de difusión?

–En qué consiste la pauta oficial distribuida a programas de televisión abierta, programas de televisión por servicios complementarios y programas de estaciones de radiodifusión sonora AM/FM.

–En relación con el punto anterior detalle la distribución por periódicos y medios gráficos semanales, quincenales y mensuales.

–¿Cuál es la pauta oficial distribuida en forma directa con los productores/as, periodistas y agencias de publicidad? Detalle la misma.

–En relación con el requerimiento solicitado en el punto anterior se extienda el mismo a publicidad directa en la vía pública, en especial por ciudades, provincias, incluyendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

–Si se garantiza el acceso a la información, a oferentes de licitaciones y potenciales beneficiarios del interior, como asimismo el acceso al contenido de los informes de la AFIP.

–Cuál es el estado patrimonial, financiero y presupuestario del actual Canal 7, Radio Nacional y Télam, cantidad de personal en relación de dependencia y contratos de locación de servicios y obras. Especificar en cada caso, sueldos y honorarios convenidos, fecha de ingreso o de contratación y funcionario autorizante.

Sala de las comisiones, 7 de diciembre de 2004.

Osvaldo M. Nemirovski. – Guillermo Amstutz. – Roberto J. Abalos. –

Guillermo J. L'Huiller. – Gabriel J. Llano. – Diego H. Sartori. – José M. Cantos. – Lucrecia Monti. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Alicia E. Tate. – Juan J. Alvarez. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – Graciela Camaño. – Juan C. Correa. – Dante Elizondo. – Liliana B. Fellner. – José O. Figueroa. – Oscar F. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Roberto I. Lix Klett. – Aida F. Maldonado. – Eduardo Menem. – Hugo R. Perié. – Federico Pinedo. – Cristian A. Ritondo. – Andrés Zottos.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados y han tenido a la vista los proyectos de resolución del señor diputado Giubergia y otros señores diputados (3.958-D.-04) y del señor diputado Macchi (4.853-D.-04), por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre medios oficiales de comunicación, pautas publicitarias oficiales, y otras cuestiones conexas. Al término de su análisis, han creído conveniente dictaminarlo con modificaciones.

Osvaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, para que a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en mérito a ser

la Secretaría de Medios de la Presidencia de la Nación un órgano centralizado bajo su órbita, informe lo siguiente:

1 – Estado patrimonial y financiero y presupuestario, del actual Canal 7 del Estado, cantidad de personal bajo relación de dependencia y contratos de locación de servicios y de obras. Se deberá especificar en cada caso sueldo y honorarios convenidos, indicando el funcionario autorizante en cada caso y fecha de ingreso o de contratación.

2 – La misma consulta con relación a Radio Nacional y Télam.

3 – Especificación de las pautas publicitarias oficiales, presupuesto asignado, ejecutado, funcionario autorizante, modos de adjudicación, criterios que se tuvieron en cuenta para la distribución de la pauta, en especial con detalle en cada caso sobre medios gráficos, radiales, televisivos y de servicios complementarios. Detalle el total de los recursos asignados en el último año a la contratación de espacios públicos para propaganda oficial y el costo de los mismos, con detalles de los medios de difusión.

4 – Se deberá informar, detalle de la pauta oficial distribuida según programas de televisión abierta, programas de televisión por servicio complementario, programas de estaciones de radiodifusión sonora AM/FM, detalle de distribución por periódicos, y medios gráficos semanales, quincenales y mensuales.

5 – Se deberá informar detalle de pauta oficial distribuida en forma directa con productores/as, periodistas y agencias de publicidad.

6 – Se deberá informar detalle de la distribución de pauta oficial, en publicidad directa en la vía pública, en especial por ciudades, provincias, incluyendo la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Margarita R. Stolbizer. – Roberto J. Abalos. – Roberto R. Costa. – Luis A. Molinari Romero.